



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 731 /2014.-

ARICA, 17 DE DICIEMBRE DE 2014.

VISTOS:

- Ordinario N°154, de fecha 13 de Enero de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Apoyo al II Encuentro Internacional de Capoeira Gerais Verano 2014".
- Memorándum N°73, de fecha 16 de Enero de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°878, de fecha 15 de Enero de 2014, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO AL II ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CAPOEIRA GERAIS VERANO 2014**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																											
1.1.-NOMBRE	: Apoyo al II Encuentro Internacional de Capoeira Gerais Verano 2014																										
1.2.-EJECUTA	: La I.M.A – DIDECO – Departamento de Deportes y Recreación																										
1.3.-LUGAR	: Distintos sectores públicos de la comuna																										
1.4.-FECHA	: Enero – Febrero 2014																										
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica																										
1.6.-COBERTURA	: 100 distintos grupos etareos de la comuna.																										
1.7.-PROGRAMA	:																										
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A en su rol de apoyar el deporte y la recreación dentro de la comuna se preocupa también apoyar a las organizaciones deportivas que desarrollan actividades que vienen a contribuir con el turismo, el deporte y la recreación. Es por esto que en esta oportunidad la I.M.A y a través de la DIDECO, apoyara la realización del II encuentro internacional de Capoeira Gerais Verano 2014, para que pueda realizar su actividad trayendo a profesores de destacada trayectoria de nivel internacional quienes trabajaran en talleres gratuitos con niños y jóvenes. Cumpliendo de esta manera lo dispuesto en el Art. 4to letra e) de la Ley N° 18.695.																										
III.-OBJETIVO GENERAL	: Fomentar el sano deporte en distintos grupos etareos en la comunidad y en las poblaciones más vulnerables de la comuna																										
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Fomentar el deporte a una temprana edad. - Fortalecer las organizaciones deportivas de la ciudad.																										
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Deportes y Recreación. <p><u>Requerimientos Convenio Marco:</u></p> <p><u>Pasajes Aéreos</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 pasajes Aéreos Santiago – Arica – Santiago, Adjunta TTR.</td> <td>1.250.000</td> </tr> <tr> <td>Nomina:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fernando Carneiro Machado Ennes M 3919147</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Joao Braga MG 18371566</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Rafael Braga MG 18371565</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Zeca do Carmo 14.749.936-1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Eduardo Pizarro Chacón 15.664.311-4</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>1.250.000</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Alojamiento y Estadía:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3 alojamientos, por 6 días</td> <td>720.000</td> </tr> <tr> <td>2 alojamientos, por 7 días</td> <td>560.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>1.280.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fondo a Rendir:</p>	CONCEPTO	TOTAL	5 pasajes Aéreos Santiago – Arica – Santiago, Adjunta TTR.	1.250.000	Nomina:		Fernando Carneiro Machado Ennes M 3919147		Joao Braga MG 18371566		Rafael Braga MG 18371565		Zeca do Carmo 14.749.936-1		Eduardo Pizarro Chacón 15.664.311-4		Total	1.250.000	CONCEPTO	TOTAL	3 alojamientos, por 6 días	720.000	2 alojamientos, por 7 días	560.000	Total	1.280.000
CONCEPTO	TOTAL																										
5 pasajes Aéreos Santiago – Arica – Santiago, Adjunta TTR.	1.250.000																										
Nomina:																											
Fernando Carneiro Machado Ennes M 3919147																											
Joao Braga MG 18371566																											
Rafael Braga MG 18371565																											
Zeca do Carmo 14.749.936-1																											
Eduardo Pizarro Chacón 15.664.311-4																											
Total	1.250.000																										
CONCEPTO	TOTAL																										
3 alojamientos, por 6 días	720.000																										
2 alojamientos, por 7 días	560.000																										
Total	1.280.000																										

	Fondo a Rendir:	
	CONCEPTO	TOTAL
	Colaciones, almuerzo y bebidas para las cinco personas del evento.	120.000
	Total	120.000
Valor total del Programa impuesto incluido \$2.650.000.-		
Fondo a Rendir por \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos), a nombre de Doña Eva Maturana Gamero, R.U.T. N° 12.211.842-8, funcionaria planta grado 9° E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
05 Pasajes aéreos Arica - Santiago - Arica, Itinerario Adjunto TTR	22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	A.G. N° 05 Programas Recreacionales	1.250.000
Alojamiento y estadía para 5 personas según descripción anterior.	22.12.999.001	Alojamiento	A.G. N° 05 Programas Recreacionales	1.280.000
Colaciones, almuerzo y bebidas para las cinco personas del evento. (F/ a rendir)	22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	A.G. N° 05 Programas Recreacionales	120.000
			Valor Total \$	2.650.000

El monto del Programa es de \$2.650.000.-

DEJASE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ 120.000.- a nombre de la Sra. EVA MATURANA GAMERO, C.I. N°12.211.842-8, Funcionario Planta, Jefatura, Grado 9°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.637, Otros Fondos a Rendir (EVA MATURANA GAMERO).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CARLOS CASTELLO GALLEGUILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/rpm



ALDOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA